



FORMACIÓN PROFESIONAL BÁSICA



***IES POLITÉCNICO JESÚS MARÍN.
DEPARTAMENTO DE ORIENTACIÓN***

F.P.BÁSICA

Con un ciclo formativo de Formación Profesional Básica se obtendrá una formación que preparará para iniciarse en el aprendizaje de un oficio y realizar actividades profesionales (según el ciclo formativo que curse). Se conseguirán las competencias profesionales correspondientes a una cualificación de nivel uno del Catálogo Nacional de Cualificaciones Profesionales.



F.P.BÁSICA

El Título Profesional Básico, permitirá:

- El acceso a ciclos de grado medio y/o lograr el título de Graduado en Educación Secundaria Obligatoria, presentándose a las pruebas de evaluación final de la ESO.
- En el ámbito laboral tendrá los mismos efectos que el título de Educación Secundaria Obligatoria para el acceso a empleos públicos y privados.



F.P.BÁSICA

El Título Profesional Básico, permitirá:

- Lograr el título de Graduado en Educación Secundaria Obligatoria, siempre que, en la evaluación final, el equipo docente considere que ha obtenido los objetivos y competencias de la ESO (RD. 562/2017). En caso de no obtenerlo por esta vía, puede presentarse a las pruebas de obtención del título de Graduado en ESO.



F.P.BÁSICA

Los requisitos de acceso a la Formación Profesional Básica que deben cumplirse simultáneamente, son:

- Tener 15 años cumplidos, o cumplirlos durante el año natural en curso, y no superar los 17 años de edad en el momento del acceso o durante el año natural en curso.
- Haber cursado el primer ciclo de la ESO o, excepcionalmente, haber cursado el segundo curso de la ESO.
- El equipo docente deberá proponer al alumno para la incorporación a un ciclo de Formación Profesional Básica.
- Deberá contar con un Consejo Orientador estableciendo la Formación Profesional Básica como itinerario recomendado.



F.P.BÁSICA

La organización académica se estructura en tres módulos:

- ✓ **Módulos asociados a unidades de competencia:** Aportan la formación necesaria para obtener una o más Cualificaciones de nivel 1 del Catálogo Nacional de las Cualificaciones Profesionales.
- ✓ **Módulos asociados a bloques comunes:** Aportan la adquisición de las competencias del aprendizaje permanente, equivalentes a las de la Educación Secundaria Obligatoria, que garantizarán la adquisición de las competencias del aprendizaje permanente:



F.P.BÁSICA

Módulos de Comunicación y Sociedad I y II: Lengua castellana, Lengua extranjera Ciencias Sociales.

Módulos de Ciencias Aplicadas I y II: Matemáticas y Ciencias aplicadas al contexto personal y de aprendizaje en un campo profesional

- ✓ **Módulo de formación en centros de trabajo:** representa, con carácter general, un mínimo del 12% de la duración total del ciclo formativo.



F.P.BÁSICA

Enlace web para consultar el Catálogo de títulos de Formación Profesional Básica y los centros que los ofertan.

<http://www.juntadeandalucia.es/educacion/portals/web/formacion-profesional-andaluza/quiero-formarme/enseñanzas/fp-basica/catalogo>



F.P.BÁSICA

La presentación de solicitudes se realiza a través de Secretaría Virtual **en julio, del 1 al 10**. La oferta de plazas disponible se publica por la CEJA a través de la secretaria virtual de los centros educativos y en el portal de FP Andaluza.

<https://www.juntadeandalucia.es/educacion/secretariavirtual/>

